INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 91/2021

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL I.P.S"

CONTRATO N° 445/2022

ADENDA – ANEXO N° 1

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A

ID: 397.938

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 445/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de AGOSTO del año 2024, el Instituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.**, con RUC Nº 80000146-0, domiciliada en la calle Atilio Galfre 151 y Calle 1 (San Lorenzo– Paraguay), representada por el Señor **Pablo Daniel Ibarrola Zarate, con Cédula de Identidad Nº 2.086.548**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 172, de fecha 04 de octubre de 2019, pasada ante la Escribana Gloria Beatriz Rivarola de Escurra, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", e individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 445/2022, suscripto en fecha 8 de noviembre de 2022, adjudicado por la **CONTRATANTE**, a través de la Resolución C.A. N° 067-009/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL I.P.S"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 060-037/2024, de fecha 20 de agosto de 2024, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 445/2022, suscrito con la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL I.P.S", conforme al siguiente detalle:

CONTRATO N° 445/2022

Lote	Ítem	Código SIH	Código Catalogo (DNCP)	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad a ampliar	Monto Total a Ampliar (IVA INCLUIDO)
15	1	9419	51101912-001	10000237	51101912-001	Hidroxicloroquina comprimido	Unidad	UNIDAD	670.000	SUPRETIC	PARAGUAY	4.100	2.747.000.000	134.000	549.400.000
21	1	11460	51161701-9999	10000674	51161701-9999	Acetilcisteina Granulado	Unidad	SOBRE	86.400	FLEMOXIN 600	NACIONAL	2.280	196.992.000	17.280	39.398.400
															588.798.400

MONTO TOTAL AMPLIADO A LA FIRMA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A: GS. 588.798.400.- (GUARANÍES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS), IVA INCLUIDO.

PABLO IBARROLA
CI 2086548, APODERADO
LAB. PROD. ETICOS CEISA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 445/2022

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000027099/2024, de fecha 18 de julio de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "*Productos Farmacéuticos y Medicinales*", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1806/2024, de fecha 18 de julio de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 445/2022, de la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A:

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

----------	----------
CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**
PABLO IBARROLA CI 2086548, APODERADO LAB. PROD. ETICOS CEISA	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Mario Britez Presidente del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Borgon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística